



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE
RECONSTRUCCIÓN

SECRETARÍA TÉCNICA

2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria

Protección Civil

Ciudad de México a 24 de febrero de 2020.

CCDMX/CR/ST/001/20

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

P R E S E N T E

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, de igual manera, por instrucciones de la Diputada Esperanza Villalobos Pérez solicito su intervención con la finalidad de que sea inscrito la siguiente:

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, EN LOS 66 MÓDULOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS”, en la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el próximo jueves 27 de febrero de 2020.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CABAÑAS
SECRETARIO TÉCNICO



FECHA: 24/2/20
HORA: 12:25 AM.
SECRETARIO: Tony



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad



“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria”

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Las que suscriben, Diputada Esperanza Villalobos Pérez y Diputada Marisela Zúñiga Cerón, ambas del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado A, 29 apartado D inciso K de la Constitución política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y CXV y 21 de la Ley orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 Fracciones I, VI y X, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS, EN LOS 66 MÓDULOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO AL PERSONAL QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS** al tenor de la siguiente:

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los primeros auxilios, son de vital importancia para la atención en caso de algún accidente o situación que ponga en peligro la vida e integridad física de una persona, sin embargo, la carencia de una capacitación adecuada para el personal que integra el Congreso de la Ciudad, hace más proclives que la respuesta en la llamara “Hora Dorada” sea deficiente, e incluso se entorpezca la intervención de personal especializado, lo que trae como consecuencia una falta de atención del individuo accidentado o en alguna situación de riesgo lo que acentúa sus posibilidades de daño severo a su persona.

CONSIDERACIONES.

Derivado de las dimensiones, densidad poblacional y falta de planeación en desarrollo urbano, la Ciudad de México enfrenta retos en materia de cobertura médica en todos sus niveles, incluida la atención de urgencias médicas.



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad



“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria”

Es por ello que resulta indispensable reforzar la capacitación en materia de primeros auxilios en la Ciudad de México, contar con ciudadanos que conozcan las técnicas básicas de auxilio como la Reanimación Cardiopulmonar, maniobra de Heimlich, improvisar una camilla, inmovilizar un miembro o atender una quemadura de forma oportuna permite a los afectados contar con mayores posibilidades de salvar la vida o la integridad física. La inversión de tiempo y el esfuerzo comunitario valen toda la pena del mundo cuando se trata de salvar vidas.

La naturaleza sísmica de la ciudad nos obliga a permanecer en estado de alerta y estar preparados ante las eventualidades, ello quedó demostrado en los dolorosos acontecimientos de los pasados sismos de 2017, cuando la sociedad civil se organizó construyendo vínculos de comunidad sobran voluntades, pero faltaron personas capacitadas. La impotencia de no poder ofrecer la atención al prójimo se tradujo en interés por aprender y así algunas personas se acercaron a las instituciones en busca de talleres y cursos.

Con fundamento en el artículo 58, fracción, III de la Ley General de Salud, menciona, que la comunidad podrá participar en los servicios de salud, como auxiliares voluntarios en la realización de tareas simples de atención médica y asistencia social.

Con fundamento en el artículo 13, de la Ley de Salud del Distrito Federal, menciona, que la participación de las personas y de la comunidad en los programas de salud y en la prestación de los servicios son prioritarios, por ello, el Gobierno desarrollará programas para fomentar la participación informada, permanente y responsable de las personas y de la comunidad en los programas de salud.

Con fundamento en el artículo 90, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, menciona, que los comités son órganos auxiliares internos de carácter administrativo, que tiene por objeto realizar tareas específicas.

Con fundamento en el artículo 308, fracciones I y III, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, menciona primeramente, le corresponde al Comité de Capacitación generar en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mecanismos de vinculación con instituciones que coadyuven en la creación y promoción de cursos y talleres, para la formación y el desarrollo institucional del Congreso.



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad



“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria”

También se menciona, que de igual manera podrá proponer a la comisión ya mencionada la implementación de programas de capacitación para formar servidoras y servidores públicos profesionales.

La capacitación en las cuestiones de primeros auxilios es de suma importancia para la vida diaria de todas y todos quienes tienen sus actividades laborales en el Congreso de la Ciudad de México, ya que si bien es cierto, existe el servicio de médico dentro de las instalaciones, también es necesario que todas y todos los trabajadores tengan un mínimo de conocimientos para actuar en alguna situación que ponga en peligro la vida de alguna persona dentro de los inmuebles destinados al Poder Legislativo, aunado a la poca capacitación que se tiene ante algún accidente lo único que ocasiona es poner en peligro la integridad física de quien este en dicha situación o en su defecto entorpecer la actuación del personal capacitado para atender las situaciones de riesgo.

Tomando en consideración que el Congreso de la Ciudad de México alberga entre su personal no únicamente los contratados por estructura, sino también acuden asesores, honorarios, planta entre otros, la cantidad de individuos dentro de las instalaciones es muy importante, es por esta razón que todas las personas que tienen una relación laboral con este poder legislativo sean capacitados en las materias de primeros auxilios.

Es por ello, que seguiré impulsando mecanismos de capacitación como lo he realizado en diversas ocasiones con el fin de que las y los trabajadores y el público en general adquieran los conocimientos mínimos vitales para la acción en caso de alguna contingencia.

Como representantes populares, tenemos la obligación de asumir nuestra responsabilidad en la materia y fomentar la difusión de los programas de capacitación en primeros auxilios en nuestra ciudad, en nuestros distritos y en nuestras comunidades con el fin de velar por la integridad de nuestras vecinas y vecinos. No podemos seguir dependiendo de las capacidades o alcance de las instituciones cuando podemos ser proactivos y prepararnos para las eventualidades.

Prepararnos hoy nos permitirá salvar vidas mañana.

Por esta razón, el día de hoy, me permito presentar a la consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** y solicito su aprobación para que se considere de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad



"2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN DE ESTA SOBERANÍA A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS EN TODOS LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS PARA EL PERSONAL, ASÍ COMO PARA LAS Y LOS CIUDADANOS INTERESADOS.

SEGUNDO. - SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, A QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE DOTAR CON BOTIQUINES MÉDICOS APROBADOS POR EL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS A TODOS LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E



DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ



DIPUTADA MARISELA ZÚNIGA CERÓN

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 27 días de febrero del 2020.